

INFORMACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL MERCADILLO DE CALLE DE LAS FERIAS DE VALDERROBRES (TERUEL)

- El reparto de los puestos libres se realizará el viernes por la tarde a partir de las 17.00 horas por estricto orden de llegada en el almacén municipal situado en la avenida Cortes de Aragón (junto a la Panadería Guarc).
- No se reservan puestos, ni son válidas las solicitudes realizadas con anterioridad.
- Para optar a ocupar un puesto libre deberán aportar la documentación indicada más abajo y pagar la tasa correspondiente.
- La tasa para participar en la Feria será de 31 € por cada 4 metros lineales ocupados (según la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, número 229, de 29 de noviembre de 2013).
- Documentación obligatoria que deberá presentar para participar en las ferias de Valderrobres (de acuerdo con el Real Decreto 199/2012, de 26 de febrero, por el que se regula el ejercicio de la venta ambulante o no sedentaria)
 1. Identificación mediante N.I.F. o C.I.F.
 2. Justificante de estar dado de alta en el epígrafe correspondiente del impuesto de actividades económicas (I.A.E.) y estar al corriente de pago de la tarifa.
 3. Declaración responsable justificante de los siguientes extremos o justificantes de cada uno de ellos:
 - a. Justificante de estar al corriente en el pago de las cotizaciones de la Seguridad Social.
 - b. Los prestadores procedentes de terceros países deberán acreditar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la legislación vigente en materia de autorizaciones de residencia y trabajo.
 - c. En el caso de venta de productos de alimentación y herbodietética deberá cumplir los requisitos que impone la normativa sanitaria reguladora del producto. Por ejemplo: en el caso de productos de alimentación, Carnet de manipulador de alimentos.
 - d. Justificante de pago del seguro de Responsabilidad Civil.